

Numeral	Cumple	Explicación	Pregunta
1	1	El tratamiento de los accionistas es equitativa, no hay privilegios para acceso a información y pueden ejercer el derecho de inspección de manera igualitaria. Esta se encuentra documentada a través de los estatutos de la sociedad	Medida 1. La entidad proporciona un trato igualitario a todos los miembros del Máxima Órgano Social que, dentro de una misma categoría, determinada así par los estatutos de Ya entidad, se encuentran en las mismas condiciones, sin que ella suponga el acceso a información privilegiada de unos de los miembros respecta de otras.
2	1	La empresa cuenta con una pagina web, en ella de encuentran las políticas en materia de lavado de activos, sicof y tratamiento de datos personales. La información sobre estados financieros y conocimiento sobre la información de los accionistas esta consignada en los documentos de la sociedad, los accionistas acceden a través de las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de acuerdo con los estatutos de la empresa	Medida 2. La entidad cuenta con mecanismos de acceso permanente y usa dirigido exclusivamente a los miembros del Máxima Órgano Social, tales como un vinculo en Ya web de acceso exclusivo para ellos, o una oficina de atención a relaciones con miembros del Máxima Órgano Social, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones a plantear inquietudes a sugerencias sobre el desarrollo de Ya entidad a aquellas asociadas a su condición de miembros. De igual manera, Ya entidad cuenta con un conducto regular para Ya solicitud de información clara, oportuna y confiable par parte de los miembros del Máxima Órgano Social.
3	1	La empresa cuenta con un reglamento interno, mediante el cual se establecen los mecanismos para la convocar y celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias con el máximo órgano social, el cual esta contenido en los estatutos	La entidad tiene un reglamento interno de funcionamiento de Ya Asamblea General que como mínimo abarca los temas de convocatoria y celebración.
4	1	La empresa en línea con las disposiciones legales, establece a través de sus estatutos, establece los términos para ejercer el derecho a inspección, el acceso a información necesaria para la toma de sus decisiones.	La entidad facilita a los miembros del Máximo Órgano Social Ya toma de decisiones informadas en Ya Asamblea General, poniendo a su disposición, dentro del término de Ya convocatoria, en el domicilio social y en una página web de acceso restringido a los miembros, la documentación necesaria sobre los temas por tratar.
5	1	Las convocatorias se realizan siguiendo el procedimiento fijado en los estatutos sociales, y el contenido de la convocatoria se realiza siguiendo las exigencias mínimas establecidas en el código de comercio.	La convocatoria a las reuniones del Máximo Órgano Social se realiza, como mínimo, con Ya antelación establecida en Ya ley, y contiene, por lo menos: a) El orden del día, evitando menciones genéricas. b) El lugar específico, fecha y hora de Ya reunión. c) Lugar, oportunidad y persona ante quien podrá ejercerse el derecho de inspección, en los casos en que Ya ley lo establece. d) El mecanismo utilizado para garantizar que los asociados estén debidamente informados, de los temas a tratar. c) Cuando sea necesario, los posibles candidatos a conformar Ya Junta Directiva, junto con Ya información sobre sus perfiles (experiencia, especialidad, estudios) y Ya evaluación que de ellos se haya hecho según los procedimientos previstos para el efecto.
6	1	Los asistentes a la asamblea de accionistas, ordinarias o extraordinarias, cuentan con la posibilidad de deliberar sobre los temas propuestos en el orden del día o proponer la inclusión de nuevos temas para su deliberación. De los temas tratados, de su deliberación y decisión por parte de la asamblea se dejará registro en el acta respectiva, conforme a lo establecido en el estuwo social y el código de comercio.	Sin perjuicio del derecho que les asiste a los miembros de presentar sus propuestas en las reuniones de Asamblea (ordinarias o extraordinarias), en el orden del día establecido para aquellas, se desagregan los diferentes asuntos por tratar de modo que no se confundan con otros, dando al orden del día una secuencia Lógica de temas, salvo aquellos puntos que deban discutirse conjuntamente por tener conexidad entre sí, hecho que deberá ser advertido
7	1	Los temas mencionados son decididos directamente por la Asamblea general de accionistas. Sobre el particular se agrega que, los estatutos sociales no prevén la existencia de junta directiva, por lo que todas las decisiones especiales deben ser adoptadas mediante asamblea de accionistas.	Existen algunos temas de vital importancia que son decididos por Ya Asamblea General, y no únicamente por Ya Junta Directiva, entre ellos: Segregación, fusiones, adquisiciones, escisiones, conversiones, cesiones de activos, pasivos, contratos y carteras u otras formas de reorganización, disolución anticipada, renuncia al derecho de preferencia, cambio del domicilio social y modificación del objeto social. La aprobación de Ya política general de remuneración de Ya Junta Directiva y Ya Alta Gerencia. La aprobación de Ya política de sucesión de Ya Junta Directiva La adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que a juicio de la Junta Directiva resulten esenciales para el desarrollo de Ya actividad, o cuando, en Ya práctica, estas operaciones puedan devenir en una modificación efectiva del objeto social. Establecer un proceso de selección del Revisor Fiscal y de los órganos de control bajo criterios de independencia e idoneidad. Establecer y aprobar la política de creación de organizaciones subordinadas.
8	1	En los estatutos no existe ninguna limitación para los miembros puedan hacerse representar en la asamblea.	Teniendo en cuenta los Limites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio o normas que lo modifiquen, sustituyan o eliminen, Ya entidad no limita el derecho del miembro a hacerse representar en Ya Asamblea General, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea esta miembro o no.

9	1	La sociedad no limita el ejercicio del derecho a voto, ni la posibilidad de delegar el voto. En caso de darse la delegación, ella tendrá que ser instrumentalizada a través de un documento que cumpla los requisitos legales para demostrar la representación y alcances de la misma.	La entidad mínima usa el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia entidad hace ilegal a los convocados o que publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo conforme al procedimiento establecido con anterioridad. Aquellas propuestas serán sometidas a la consideración de los convocados, con el objetivo de que el constituyente, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.
10	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	El reglamento de la Asamblea de la entidad exige que los Directores de la Junta Directiva u órgano equivalente y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente Ejecutivo de la entidad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los convocados.
11	1	Si, de acuerdo con lo regulado en el estatuto social y el código de comercio.	Se tienen como funciones aquellas dispuestas en los estatutos y en el reglamento de funcionamiento de la propia Asamblea General, sin perjuicio de lo dispuesto por la normatividad legal vigente para cada entidad en particular. El Máximo Órgano Social se encarga entre otras actividades de: a) Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos
12	1	A través del manual de código de conducta y buen gobierno se establece la disposición acerca de informar a nuestros grupos de interés, a través de medios idóneos, en el momento que la empresa llegase a declarar la existencia de grupo empresarial	La entidad se compromete a declarar la existencia del Grupo Empresarial, cuando a ello haya lugar, haciendo visible al público interesado y a las entidades de control esta situación, por los medios idóneos.
13	N	La empresa, actualmente no está integrada en ningún grupo empresarial.	Sin perjuicio de la independencia de cada entidad individual integrada en el Grupo Empresarial y las responsabilidades de sus Órganos de administración, existe una estructura organizacional del Grupo Empresarial que define para los tres (3) niveles de gobierno —Asamblea General, Junta Directiva y Alta Gerencia— los órganos y posiciones individuales dave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Grupo Empresarial.
14	N	La empresa, actualmente no está integrada en ningún grupo empresarial.	Bajo la anterior premisa, la entidad matriz y sus subordinadas han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula: a) La definición del interés del Grupo Empresarial al que pertenecen, entendido como el interés primario que todas las empresas deben perseguir y defender. b) El reconocimiento y aprovechamiento de sinergias entre entidades del Grupo Empresarial, bajo la premisa de respeto por los miembros minoritarios. c) Las respectivas áreas de actividad y eventuales negocios entre ellas. Los servicios comunes prestados por la matriz, una subordinada y/o por terceros. d) Los criterios o manera de determinar el precio y condiciones de los negocios entre entidades del Grupo Empresarial y de los servicios comunes prestados por alguna de ellas o terceros. e) La búsqueda de la cohesión del Grupo Empresarial, mediante una visión común y compartida de las posiciones dave de la Arquitectura de Control como contraloría interna (también denominada auditoría interna) y gestión de riesgos. f) La actuación y coordinación de los Comités de la Junta Directiva de la matriz y de los Comités que sea conveniente u obligatorio constituir en las Juntas Directivas de las subordinadas. g) Las situaciones que generan conflicto de interés, los mecanismos previstos para resolverlos y las consecuencias derivadas de incurrir en ellos. h) La previsión de que cuando se presenten operaciones vinculadas entre una empresa subordinada y su empresa matriz, se aplicará con especial sensibilidad y rigor la política de administración de conflicto de interés, para asegurar, entre otras cuestiones, que las operaciones propendan hacia precios y condiciones de mercado.
15	N	La empresa, actualmente no está integrada en ningún grupo empresarial.	Salvo para aquellas disputas entre miembros del Máximo Órgano Social, o entre miembros del mismo y la entidad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los estatutos de la entidad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.
16	N	No aplica para IPS	Los Consejos Directivos de las cajas de compensación familiar que operan IPS constituyen un Comité de Dirección de IPS. Esta medida aplica únicamente para las cajas de compensación familiar.
17	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Los estatutos de la entidad establecen que la Junta Directiva (u órgano equivalente) tiene entre sus responsabilidades, además de las establecidas en la ley, al menos las siguientes:
18	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La Junta Directiva revisa periódicamente los estatutos y otras políticas que debe establecer y aprobar, tales como:

19	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Dentro de los límites legales, Ya Junta Directiva está conformada por un número impar de Directores que sea suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones, y que permita una eficaz administración y gobierno de Ya entidad.
20	1	La empresa cuenta con políticas y procedimientos para la selección de directivos	La entidad adopta ciertos requisitos, en adición a los establecidos legalmente, para Ya designación de Directores. Los requisitos aluden a Ya experiencia, conocimiento, formación académica y destrezas profesionales, para el mejor desarrollo de las funciones de Ya Junta.
21	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Todo Director de Junta Directiva cuenta con su Carta de Aceptación, entendiéndose por esta un documento que firma al ser elegido o reelegido y en Ya que se resumen los compromisos que el nuevo (a reelegido Director de Ya Junta Directiva asume con Ya entidad. Esta carta, aborda
22	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La entidad identifica el origen de los distintos Directores de Ya Junta Directiva de acuerdo con el siguiente esquema
23	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	El Reglamento de Ya Junta Directiva, estipula que los Directores independientes y patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Directores ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinar entre Ya Junta Directiva y Ya Alta Gerencia de Ya sociedad
24	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	En Ya Junta Directiva no hay Directores ejecutivos
25	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Además de los requisitos de independencia ya previstos anteriormente, Ya entidad adopta una definición de independencia rigurosa, a través de su reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, los siguientes:
26	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Si Ya Junta Directiva se compone de: - 3 a 4 Directores, al menos uno (1) es independiente. - 5 a 8 Directores, al menos dos (2) son independientes. - 9 o 12 Directores, al menos tres (3) son independientes. - 13 o más Directores, al menos cuatro (4) son independientes
27	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La entidad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Gobierno Organizacional u otro que cumpla sus funciones, que permite a Ya Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los siguientes objetivos
28	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La entidad cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y Ya adecuación del candidato a las necesidades de Ya Junta Directiva, a través de Ya evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y Ya verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos
29	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La entidad, a través de su normativa interna, considera que Ya Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Gobierno Organizacional o quien cumpla sus funciones, es el Órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a Ya Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración
30	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	El reglamento de Ya Junta Directiva prevé que Ya evaluación de Ya idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a Ya realización de Ya Asamblea General, de tal forma que los miembros del Máximo Órgano Social dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con Ya antelación que permita su adecuada valoración.
31	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Al momento de posesionarse los Directores de Ya Junta Directiva, éstos hacen una declaración de su compromiso de obrar en el interés general de Ya entidad y sus usuarios, en un ejercicio de máxima transparencia, y no en el interés particular de algún miembro del Máximo Órgano Social o parte interesada. Asimismo, todos los Directores deben firmar un documento de confidencialidad con relación a Ya información que se recibe y se discute en cada una de sus Reuniones
32	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La Junta Directiva construye el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de Ya Junta Directiva, y sus deberes y derechos. Tal reglamento es difundido entre los miembros del Máximo Órgano Social para su aprobación en Asamblea General y su carácter es vinculante para los Directores de Ya Junta Directiva
33	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	El Presidente de Ya Junta Directiva con Ya asistencia del Secretario de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo de Ya entidad prepara un plan de trabajo de Ya Junta Directiva para un determinado periodo, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.
34	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La Junta Directiva sesiona mínima cuatro (4) veces por año. Su foco está claramente orientado a la definición y seguimiento de Ya estrategia de Ya entidad.

35	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	El Presidente de Ya Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de Ya Junta Directiva, Ya responsabilidad última de que los miembros reciban Ya información con antelación suficiente y que Ya información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (acta de Ya Junta Directiva) debe primar Ya calidad frente a Ya cantidad.
36	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Anualmente Ya Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, Ya de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo Ya evaluación por pares, así como Ya razonabilidad de sus normas internas y Ya dedicación y rendimiento de sus Directores, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes.
37	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	La Junta Directiva facilita Ya instauración de estándares de calidad y de referenciación de los mismos
38	1	la empresa no cuenta con junta directiva, sin embargo, la creación de los comités de gestión son creados a través del representante legal el órgano superior es la asamblea de accionistas	La Junta Directiva podrá crear los Comités que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad. Establecerá para cada uno de ellos las responsabilidades, objetivos, plan de trabajo y mecanismos de evaluación de su desempeño, a los que deberán ajustarse.
39	1	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas. La empresa cuenta con liamientos para la creación y gestión de comités.	Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con libro de actas y un reglamento interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Grupos Empresariales, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la matriz y los de las empresas subordinadas, Si existen.
40	1	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas. Los miembros de los comités existentes son empleados de alta dirección y se conforman por designación del representante legal	Los miembros de los diferentes Comités son nombrados por la Junta Directiva. Asimismo, este órgano designa los Presidentes de cada Comité.
41	1	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas. Los comités sesionan cada tres meses	Los diferentes Comités de la Junta Directiva sesionan al menos una (1) vez cada trimestre.
42	N	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas	Todos los Comités de la Junta Directiva tienen presencia de al menos dos (2) directores independientes.
43	1	la empresa no cuenta con junta directiva, el órgano superior es la asamblea de accionistas. La empresa cuenta con un comité de calidad y mejoramiento el	La Junta Directiva establece un Comité de Mejoramiento de la Calidad para asegurar la calidad del tratamiento de salud recibido por los pacientes.
44	0	la empresa no cuenta con un comité de contraloría.	El reglamento de la Junta Directiva crea un Comité de Contraloría Interna. Está conformado por mínimo dos (2) directores y un (1) experto externo delegado por la Junta Directiva, quienes cuentan con conocimientos contables, financieros y de gestión operativa relacionada con temas de protección al usuario. Este Comité apoya la inspección y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles internos que se establezcan, el análisis de la ejecución de las operaciones de la entidad, el análisis de las salvedades generadas por el Revisor Fiscal y la revisión periódica de la Arquitectura de Control de la entidad y del sistema de gestión de riesgos. Aunque el Auditor Interno puede asistir a las reuniones, éste no posee poder de voto en el Comité de Contraloría Interna.
45	0	la empresa no cuenta con un comité de contraloría.	Las funciones del Comité de Contraloría Interna incluyen, al menos: Establecer las políticas, criterios y prácticas que utilizará la entidad en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera y contable. Definir mecanismos para consolidar la información de los órganos de control de la entidad para la presentación de la información a la Junta Directiva. Proponer para aprobación de la Junta Directiva u Órgano que haga sus veces, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del SCI. Presentarle a la Junta Directiva o al Órgano que haga sus veces, las propuestas relacionadas con las responsabilidades y atribuciones asignadas a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sd, incluyendo la gestión de riesgos.
46	0	la empresa no cuenta con un comité de contraloría.	En el Comité de Contraloría Interna los Directores independientes son mayoría
47	0	La empresa no cuenta con un comité de gobierno organizacional	El reglamento de la Junta Directiva crea un Comité de Gobierno Organizacional. Se conforma por un número impar, igual o mayor a tres (3), de Directores y expertos externos delegados por la Junta Directiva con conocimientos de gobierno organizacional. Este Comité está encargado de apoyar a la Junta Directiva (o quien haga sus veces) en la definición de una política de nombramientos y retribuciones, la garantía de acceso a información veraz y oportuna sobre la entidad, la evaluación anual del desempeño de la Junta Directiva, los órganos de gestión, El Comité de Gobierno Organizacional en ningún momento sustituye la responsabilidad que corresponde a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración. En tal contexto, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo. En el caso de que la IPS haga parte de un Grupo Empresarial, este Comité puede ser el mismo para todas las empresas que lo conforman, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con todas las funciones establecidas en la presente Circular

48	0	La empresa no cuenta con un comité de gobierno organizacional	El Comité de Gobierno Organizacional tiene entre otras funciones, sin limitarse a ellas, apoyar a la Junta Directiva en los siguientes temas:
49	1	la empresa no cuenta con junta directiva, el organo superior es la asamblea de accionistas. La empresa cuenta con un comité de cumplimiento compuesto por colaboradores de alta dirección. En este comité se tratan temas relacionados con la gestión y valoración de los riesgos inherentes al objeto social	El reglamento de la Junta Directiva crea un Comité de Riesgos. Presenta una composición interdisciplinaria que incluye al menos los siguientes miembros: un (1) profesional con formación en salud y con conocimientos en epidemiología, un (1) profesional con formación en actuarial o economía o matemáticas o estadística, un (1) profesional con formación en finanzas o economía o administración de empresas con núcleo esencial en finanzas, o carreras profesionales afines, y un (1) Director de la Junta Directiva. Este Comité está encargado de liderar la implementación y desarrollar el monitoreo de la política y estrategia de la gestión de riesgos de la entidad.
50	1	A través del comité se establecen los programas de monitoreo con el alcance de evaluación de todos los riesgos inherentes al objeto social	Las funciones del Comité de Riesgos deben incluir, por lo menos las siguientes: Establecer estrategias para prevenir y mitigar los riesgos en salud. Identificar, medir, caracterizar, supervisar y anticipar, mediante metodologías adecuadas, los diversos riesgos (de salud, económicos, operativos, de grupo, lavado de activos, reputacionales, entre otros) asumidos por la entidad, propios de su función en el SGSSS. C) Hacer seguimiento y evaluar periódicamente el funcionamiento de los Comités internos de la institución relacionados con asuntos de salud, incluidos los de vigilancia epidemiológica, historias clínicas, infecciones, y farmacia. Velar por el cumplimiento y mejoramiento progresivo de los procesos y estándares relacionados con la seguridad del paciente. Supervisar los procesos de atención al paciente, velar por una atención humanizada, y medir y evaluar indicadores de atención (seguimiento y análisis de quejas y reclamos, orientación al usuario, tiempos de espera, etc.)
51	1	La empresa trata los riesgos asociados a la conducta a través del comité de cumplimiento. Este comité está integrado por colaboradores de alta dirección	El reglamento de la Junta Directiva crea un Comité de Conducta. Se conforma por miembros de la Alta Gerencia y deben ser un número impar, igual o mayor a tres (3). Si el tema de discusión implica directamente al Presidente Ejecutivo (o quien haga sus veces) o al Auditor Interno, un número impar, igual o mayor a tres (3), de Directores de la Junta Directiva acciona como Comité de Conducta.
52	1	En el comité de cumplimiento se evalúan las denuncias éticas. Se establecen las estrategias para fortalecer los principios y valores de la empresa para sus colaboradores y grupos de interés	Las funciones del Comité de Conducta incluyen al menos las siguientes: Construir, coordinar y aplicar estrategias para fortalecer los pilares de conducta ética al interior de cada entidad. Apoyar a la Junta Directiva u órgano equivalente en sus funciones de resolución de conflictos de interés. C) Elaborar los programas necesarios para la divulgación y difusión de los principios y valores éticos de la entidad. d) Crear y apoyar las actividades para la actualización del Código de Conducta y de Buen Gobierno, en lo relacionado con temas de Conducta, cuando así se necesite.
53	1	En cada una de las políticas, procedimientos, y responsabilidades se encuentran descritos y documentados los controles y las responsabilidades de los colaboradores, las cuales se enmarcan en la autogestión, autoregulación y autocontrol. Así mismo, el sistema de control interno de la empresa, establece el procedimiento que se debe llevar para realizar las mejoras a los procesos	El Comité de Conducta construye los lineamientos de las políticas anti-soborno y anti-corrupción para la entidad. Asimismo, garantiza su divulgación de manera constante, completa y precisa.
54	1	Las políticas de la empresa están alineadas a los estándares internacionales y nacionales en materia de anticorrupción	El Comité de Conducta implementa un Programa Empresarial de Cumplimiento Anticorrupción, de acuerdo a las directrices dadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia o la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

55	1	El manual de sarlaft, el manual de sicof y el código de conducta y buen gobierno, contienen políticas y procedimientos que buscan mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos, corrupción, opacidad y fraude. Por ellos, contamos con normas en relación a prevenir comportamientos de nuestros colaboradores que afecten los intereses de la empresa.	<p>Sin perjuicio de los procesos de riesgo identificados por el Comité de Conducta, este define políticas claras para prevenir o controlar los siguientes comportamientos:</p> <p>a) Soborno a funcionarios del Estado o particulares delegados para el ejercicio de funciones públicas.</p> <p>b) Soborno comercial y otras actividades corruptas adoptadas para el beneficio económico de la entidad o de una persona natural.</p> <p>c) Cualquier alteración de registros contables para realizar un fraude, soborno u otros actos indebidos.</p> <p>d) Uso de terceras partes, esto es, agentes externos, consultores y otros intermediarios en posibles esquemas de soborno.</p> <p>e) Riesgo de corrupción respecto de posibles socios de negocio: Uniones temporales de negocio, consorcios, subsidiarias, fusiones y adquisiciones.</p> <p>f) Pagos monetarios y/o en especie para agilizar procesos y trámites (pagos de facilitación).</p> <p>g) Pagos monetarios y/o en especie por la captación preferente e indebida de pacientes.</p> <p>h) Donaciones filantrópicas y contribuciones caritativas que tengan por finalidad realizar fraudes al sistema (como descapitalizarse a evitar embargos, entre otros actos).</p> <p>i) Otras áreas de alto riesgo, como contribuciones políticas ilegales, conflictos de interés, compromisos de compensación, el uso de recursos de la seguridad social en salud para otros fines diferentes a ella, y todos los acuerdos a convenios, así como las prácticas y decisiones concertadas que, directa o indirectamente, tengan por objeto impedir, restringir o falsear el juego de la libre escogencia dentro del SGSSS.</p>
56	1	A través de las políticas y procedimientos se han establecido los tres principios del SCI	<p>La entidad incluye como mínimo los siguientes tres principios en los diferentes elementos que constituyen el SCI de manera expresa, documentada y soportada:</p> <p>Autocontrol, autogestión y autoregulación.</p>
57	1	La empresa, dentro de su sistema de gestión de calidad, cuenta con los elementos del control interno. Para ello, ha establecido las políticas con las cuales se fortalece el ambiente de control, se cuenta con la evaluación de riesgos, procedimientos que determinan los controles mitigantes, se cuenta con mecanismos de comunicación y socialización de las normas establecidas y se emprenden acciones de monitoreo para evaluar la efectividad de los sistemas de control	<p>La entidad prestadora diseña e implementa la estructura de control interno necesaria para alcanzar los fines ya mencionados, incluyendo por lo menos los siguientes tópicos: (i) Ambiente de control, (ii) Gestión de riesgos, (iii) Actividades de control, (iv) Información y comunicación, (v) Monitoreo, y (vi) Evaluaciones independientes.</p>
58	1	La empresa cuenta con políticas y procedimientos de los procesos relevantes. Estos documentos precisan el objetivo y el alcance; así mismo establecen las responsabilidades de los funcionarios	<p>En lo relacionado con el ambiente de control, la entidad realiza como mínimo las siguientes funciones: Determinar formalmente, por parte de la Alta Gerencia, los principios básicos que rigen la entidad, los cuales deben constar en documentos que se divulguen a toda la organización y a grupos de interés.</p> <p>Establecer unos lineamientos de Conducta (incluidos explícitamente en el Código de Conducta y de Buen Gobierno), los cuales deben ser expresamente adoptados por todos los funcionarios de la entidad.</p> <p>c) Adoptar los procedimientos que propicien que los empleados en todos los niveles de la organización cuenten con los conocimientos, habilidades y conductas necesarios para el desempeño de sus funciones. Para el efecto, las entidades deben contar con políticas y prácticas expresas de gestión humana, que incluyan las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus funcionarios, así como una definición clara de los niveles de autoridad y responsabilidad, precisando el alcance y el límite de los mismos. La estructura organizacional debe estar armonizada con el tamaño y naturaleza de las actividades de la entidad, soportando el alcance del SCI.</p> <p>d) Establecer unos objetivos coherentes y realistas, que deben estar alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad y del SGSSS, para que, a partir de esta definición, se formule la estrategia y se determinen los correspondientes objetivos operativos, de reporte y de cumplimiento para la organización.</p>
59	1	Desde el área de gestión de la calidad, se establece la metodología para la medición y gestión del riesgo. La empresa cuenta con una matriz de riesgos e involucra a cada área como responsable de la administración y gestión de sus riesgos.	<p>La entidad adelanta como mínimo los siguientes procedimientos respecto a la gestión de riesgos:</p> <p>a) Identificar las amenazas que enfrenta la entidad y las fuentes de las mismas</p>
60	1	El representante legal de la empresa, realiza periódicamente la evaluación sobre las actividades de autogestión y autocontrol que ejecutan cada una de las áreas de la empresa. Con ello, realizan los reportes sobre las acciones mitigantes	<p>La entidad adelanta unas actividades de control obligatorias para todas las áreas, operaciones y procesos de la entidad, tales como, las siguientes:</p>
61	1	La empresa cuenta con mecanismos de control que permiten salvaguardar la información. Estos cumplen con los criterios de seguridad, integridad, calidad y cumplimiento	<p>Los sistemas de información de la entidad son funcionales y permiten la dirección y control de la operación en forma adecuada. Asimismo, manejan tanto los datos internos como aquellos que se reciben del exterior. Tales sistemas garantizan que la información cumpla con los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (completitud, validez y confiabilidad) y cumplimiento, para lo cual se establecen, controles generales y específicos para la entrada, el procesamiento y la salida de la información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.</p>

62	1	La entidad cuenta con políticas y procedimientos para el tramamiento de información confidencial y manejo de información sensible de nuestras partes relacionadas	Además de la información que se proporciona al público y a la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con las normas vigentes, se difunde, de acuerdo con la que los administradores de la entidad consideran pertinente, la información que hace posible conducir y controlar la organización, sin perjuicio de aquella que sea de carácter privilegiada, confidencial o reservada, respecto de la cual se adoptan todas las medidas que resultan necesarias para su protección, incluyendo la relacionada con su almacenamiento, acceso, conservación, custodia y divulgación.
63	1	La empresa cuenta con políticas claras sobre cuales son los cargos que cuentan con acceso a información confidencial y sensible. Estas se ajustan al rol y responsabilidades que desempeña al interior de la empresa	A la información clasificada a sujeta a reserva por disposición legal, solo tiene acceso directo ciertas personas (sujetos calificados), en razón de su profesión u oficio, ya que de conocerse podría vulnerarse el derecho a la intimidad de las personas. Los registros individuales que incluyen información a nivel de individuos pueden usarse internamente a con terceras para fines analíticos, estadísticos o de investigación siempre y cuando sean debidamente anonimizados de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 (a cualquier norma que la sustituya, modifique o elimine).
64	0	La empresa no está integrada a ningún grupo de intereses	A la información que se proporciona a esta Superintendencia la entidad adicionalmente, sin ser excluyente, la exposición de las transacciones que se realizan entre las Partes Vinculadas y dentro de su Grupo Empresarial, según sea el caso, así como las relaciones existentes entre unas y otras, siguiendo la dispuesto en este sentido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 24),
65	1	La entidad cuenta con un sistema de calidad mediante el cual se han integrado los diferentes sistemas de gestión y de cumplimiento normativo. Esto permite evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas, los cuales se miden a través de auditorías previamente coordinadas	Los administradores de la entidad definen políticas de seguridad de la información, mediante la ejecución de un programa que comprende, entre otros, el diseño, la implantación, la divulgación, la educación y el mantenimiento de las estrategias y mecanismos para administrar la seguridad de la información, la cual incluye, entre otros mecanismos, la celebración de acuerdos de confidencialidad, en aquellos casos en los cuales resulta indispensable suministrar información privilegiada a personas que en condiciones normales no tienen acceso a la misma.
66	1	La empresa cuenta con manuales y descripción de funciones, cada empleado al momento de su vinculación, se le da a conocer su rol y responsabilidades dentro de la empresa	Cada empleado conoce el papel que desempeña dentro de la organización y dentro del SCl y la forma en la cual las actividades a su cargo están relacionadas con el trabajo de los demás. Para el efecto, la entidad dispone de medios para comunicar la información significativa, tanto al interior de la organización como hacia su exterior.
67	1	La empresa cuenta con procedimientos claros sobre el manejo de la operación los cuales permiten validar la pertinencia en la atención del servicio de las ambulancias	Como parte de una adecuada administración de la comunicación, la entidad cuenta cuando menos con los siguientes elementos: A) Canales de comunicación. B) Responsables de su manejo. C) Requisitos de la información que se divulga. D) Frecuencia de la comunicación. E) Responsables. F) Destinatarios. G) Controles al proceso de comunicación.
68	1	El representante legal informa a los accionistas mediante la asamblea ordinaria y/o extraordinarias situaciones que representen materialidad / siniestralidad para la empresa y que requiera el aval de este órgano superior o en su defecto para ponerlos al tanto sobre situaciones adversas, Así mismo, el revisor fiscal realiza los análisis pertinentes sobre la efectividad y eficacia del control interno	La entidad cuenta con un proceso en el que se permite verificar la calidad del control interno a través del tiempo. Se efectúa por medio de la supervisión continua que realizan los jefes o líderes de cada área o proceso como parte habitual de su responsabilidad (directores, coordinadores, etc.), dentro del ámbito de la competencia de cada uno de ellos, así como de las evaluaciones periódicas que realiza el Departamento de Contraloría Interna u Órgano equivalente, el Presidente Ejecutivo o máximo responsable de la organización y otras revisiones dirigidas
69	1	La empresa cuenta con Revisoría Fiscal (Auditoría Externa) que rinde informe a la asamblea general de accionistas sobre el análisis y resultados de la auditoría a los Estados Financieros. Esta auditoría externa es independiente.	La entidad utiliza empresas de Auditoría Externa para revisar la efectividad del control interno. Los debilidades resultado de esta evaluación y sus recomendaciones de mejoramiento, son reportadas de manera ascendente, informando sobre asuntos representativos de manera inmediata al Comité de Contraloría Interna, y haciéndoles seguimiento.
70	1	El representante legal junto con el área financiera establece y mantiene los sistemas de revelación y información financiera, para ello, establecen los controles sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma	La entidad implementa los sistemas necesarios para hacer una evaluación sistemática de la atención en salud (en los tópicos de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad), a través de los procesos de contraloría, seguimiento, evaluación, identificación de problemas y solución de los mismos, mediante técnicas de auditoría o de autoevaluación para la calificación y mejoramiento de la calidad en la atención en salud
71	1	El representante legal, informa a la asamblea, a través de las reuniones ordinarias y/o extraordinarias, situaciones relevantes relacionadas con situaciones de fraude y/o cualquier otra situación significativa que pueda afectar o que haya afectado la materialidad de los estados financieros y/o los intereses de la empresa	Los representantes legales informan a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre la implementación y desarrollo de las acciones de auditoría para la garantía de la calidad, la revisión y el monitoreo de los niveles de acreditación, sobre las medidas que se deben adoptar para la superación de los eventos detectados, sobre los resultados de siniestralidad resultante respecto de la esperada y del mercado, sobre los eventos de seguridad relevantes y, particularmente, todas las deficiencias encontradas y medidas adoptadas para su superación.
72	1	La empresa, a través del representante legal y la asamblea adopta las medidas en materia de gestión de salud orientadas a obtener los mejores estándares de calidad	La Junta Directiva u Órgano equivalente adopta las políticas de gestión en salud orientadas a obtener la mejor calidad, para ello las definen, desarrollan, documentan y comunican, junto con los recursos, procesos, procedimientos, metodologías y controles necesarios para asegurar su cumplimiento, en procura de garantizar, cuando menos, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio

73		En la empresa se cuentan con la implementación de las políticas internacionales financieras NIIF para guiar la presentación de la información financiera. Adicionalmente se cuenta con la revisoría fiscal que permite la verificación de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información financiera. Así mismo la información consolidada y resumida se incluye en el informe periodico de gesion gerencial y anual a la samblea general de accionistas	Los representantes legales son los responsables del establecimiento y mantenimiento de adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, por lo cual diseñan procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma. Además, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior de la correspondiente entidad, e incluyen en el informe de gestión que los administradores presenten a la Asamblea General u organo equivalente, la evaluación sobre el desempeño de los mencionados sistemas de revelación y control.
74	1	Los informes financieros son presentados por el representante legal y revisoría fiscal ante la asamblea general de accionistas	Los representantes legales son los responsables de informar ante el Comité de Contraloría Interna o en su defecto a la Junta Directiva u organo equivalente, todas las deficiencias significativas encontradas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la entidad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. También son los responsables de reportar los casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como cambios en la metodología de evaluación de la misma.
75	1	Se cuenta con: políticas contables financieras NIIF, Manual de compras y contratación, Manual de políticas institucionales guía para el ejercicio de las funciones de supervisión o interventoría de los contratos de prestación de servicios.	La entidad adopta como mínimo las siguientes políticas de control contable: Supervisión de los procesos contables. Evaluaciones y supervisión de los aplicativos, accesos a la información y archivos, utilizados en los procesos contables. C) Presentación de informes de seguimiento. Validaciones de calidad de la información, revisando que las transacciones u operaciones sean veraces y estén adecuadamente calculadas y valoradas aplicando principios de medición y reconocimiento. Comparaciones, inventarios y análisis de los activos de la entidad, realizados a través de fuentes internas y externas. Supervisión continua de los Sistemas de Información. Autorización apropiada de las transacciones por los Organos de dirección y administración. Autorización y control de documentos con información financiera
76	1	En la actualidad la compañía tiene establecido la creación de políticas institucionales, en TIC tenemos creada una política y estamos en construcción de las demás lo mismo que los procesos y procedimientos	La entidad establece, desarrolla, documenta y comunica políticas de tecnología y define los recursos, procesos, procedimientos, metodologías y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las políticas adoptadas
77	1	En la actualidad la compañía tiene establecido la creación de políticas institucionales, en TIC tenemos creada una política y estamos en construcción de las demás lo mismo que los procesos y procedimientos	La entidad cuenta con un plan de infraestructura de tecnología, que incluye, por lo menos las siguientes variables: Administración de proyectos de sistemas. Administración de la calidad. C) Adquisición de tecnología. d) Adquisición y mantenimiento de software de aplicación. e) Instalación y acreditación de sistemas. f) Administración de cambios. g) Administración de servicios con terceros. h) Administración, desempeño, capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica. I) Continuidad del negocio. Seguridad de los sistemas. Capacitación y entrenamiento de usuarios. l) Administración de los datos. m) Administración de instalaciones. n) Administración de operaciones de tecnología y documentación.
78	1	La asamblea general de accionistas, participa activamente en las decisiones a través de las reuniones ordinarias y/o extraordinarias	En adición a las obligaciones especiales asignadas a este Organó, o el que haga sus veces en las normas legales, estatutarias o en reglamentos vigentes de conformidad con la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de control interno, la Junta Directiva u organo equivalente es la instancia responsable de:
79	1	El representante legal de la empresa, ejecuta las acciones de acuerdo con su responsabilidad estatutaria. Velando siempre por el cumplimiento de los aspectos normativos. Para ello, identifica las oportunidades de mejora y establece con el equipo de trabajo, los planes de acción. Deja documentadas las acciones y supervisa el cumplimiento. a su vez verifica el cumplimiento operativo, garantiza que la empresa cuente con la información veraz y confiable, y que esta sea disponible a los entes de control y accionistas de la empresa.	En adición a las obligaciones especiales asignadas al Representante Legal en otras disposiciones legales, estatutarias o en reglamentos, en materia de control interno el Representante Legal es la instancia responsable de:
80	1	El representante legal de la empresa, realiza periódicamente la evaluación sobre las actividades de autogestión y autocontrol que ejecutan cada una de las áreas de la empresa. Con ello, relaizan los reportes sobre las acciones mitigante	El Representante Legal deja constancia documental de sus actuaciones relacionadas con sus responsabilidades, mediante memorandos, cartas, actas de reuniones o los documentos que resulten pertinentes para el efecto. Adicionalmente, mantiene a disposición del Auditor Interno, el Revisor Fiscal y demás organos de supervisión o control los soportes necesarios para acreditar la correcta implementación del SCI, en sus diferentes elementos, procesos y procedimientos.
81	0	Se trabajara en la implementación del procedimiento de la auditoria interna de acuerdo con los requisitos de la norma y la proporcionalidad del objeto social	Los objetivos, la autoridad y la responsabilidad de la contraloría interna están formalmente definidos en un documento, debidamente aprobado por la Junta Directiva u organo equivalente, en donde se establece un acuerdo

82	1	La empresa garantiza que los trabajos realizados por los profesionales en materia de control, se ejerzan de manera independiente sin intervenir en su opinion	La actividad de contraloría interna es independiente, y el Auditor Interno es objetivo en el cumplimiento de sus trabajos a través de una actitud imparcial y neutral, buscando siempre evitar conflictos de intereses. Si la independencia u objetividad del Auditor Interno en cualquier momento se ve comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento se dan a conocer por escrito a la Junta Directiva u órgano equivalente.
83	0	Se esta trabajando en la consecucion del cargo, el cual se vinculara y este reportara al representante legla. La empresa no cuenta con junta directiva	El Auditor Interno o quien haga sus veces es nombrado por la Junta Directiva u organo equivalente
84	1	La empresa se asegura, mediante el proceso de selección y vinculacion, de contratar personal idoneo. Sin embargo, se esta trabajando actualmentme en el proceso de vinculacion de un auditor interno que cumpla con los requisitos de la norma	Tanto el Auditor Interno como su equipo de trabajo reúnen los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Cuentan con asesoría y asistencia competente para aquellas areas especializadas respecto de las cuales él o su personal no cuentan con los conocimientos necesarios. Los Auditores Internos cumplen su trabajo con el cuidado y la pericia que se esperan de un especialista razonablemente prudente y competente
85	1	La empresa , a traves de sus lideres de gestion, realizan el monitoreo de los procesos. De manera independiente, el revisor fiscal realiza la evaluacion de la eficacia y efectividad del SCI. Sin embargo, la empresa se encuentra en proceso de implementacion de del area de auditoria interna, en donde se implementaran las funciones que se requieren para tal fin.	El Auditor Interno desarrolla y mantiene un programa de calidad y mejora que cubre todos los aspectos de la actividad de contraloría interna y revisa continuamente su eficacia. Este programa incluye evaluaciones de calidad externas e internas periódicas y supervision interna continua. Cada parte del programa está diseñada para ayudar a la actividad de contraloría interna a añadir valor y a garantizar que cumpla con las normas aplicables a esta actividad. Cuando el incumplimiento afecta el alcance general o el funcionamiento de la actividad de contraloría interna, se aclara esta situación a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva u órgano competente, informándoles los obstáculos que se presentaron para generar esta situación.
86	0	La empresa , a traves de sus lideres de gestion, realizan el monitoreo de los procesos. De manera independiente, el revisor fiscal realiza la evaluacion de la eficacia y efectividad del SCI. Sin embargo, la empresa se encuentra en proceso de implementacion de del area de auditoria interna, en donde se implementaran las funciones que se requieren para tal fin.	El Auditor Interno gestiona efectivamente la actividad que desarrolla para asegurar que su trabajo está generando valor agregado a la organizacion, para 10 cual ejerce entre otras, las siguientes actividades
87	0	La empresa , a traves de sus lideres de gestion, realizan el monitoreo de los procesos. De manera independiente, el revisor fiscal realiza la evaluacion de la eficacia y efectividad del SCI. Sin embargo, la empresa se encuentra en proceso de implementacion de del area de auditoria interna, en donde se implementaran las funciones que se requieren para tal fin.	La actividad de contraloría interna evalúa y contribuye a la mejora de los procesos de gestion de riesgos, control y gobierno de la entidad, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado, que incluye por lo menos las siguientes funciones:
88	1	El revisor fiscal de la empresa es una persona natural, la cual tiene contrato con la empresa. Ejerce su funcion de manera independiente y sus ingresos provienen de las asesorias que tiene con otras empresas obligadas a tener revisor fiscal	El Revisor Fiscal de la entidad valora los Sistemas de Control Interno y de GestIOn de Riesgos implementados a fin de emitir la opiniOn a la que se refiere. Para el caso especifico de IPS, se sigue lo previsto en el articulo 232 de la Ley 100 de 1993 o normas que lo modifiquen, sustituyan o eliminen. El Revisor Fiscal seleccionado, para poder cumplir con el criterio de independencia, garantiza que sus ingresos provenientes de la IFS no superan el tres por ciento (3%) de sus ingresos totales. De otra par-te, cuando la revisoria fiscal es una persona jurídica, la IPS. establece su cam bio a más tardar cada 5 años. Cuando es personal natural se cambia a más tardar cada tres años.
89	N	Parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.	En las Audiencias PCjblicas de Rendición de Cuentas, se dará información sobre la gestión integral adelantada por la entidad prestadora de servicios de salud, el manejo presupuestal, financiero y administrativo, los avances y logros obtenidos como producto de las reuniones concertadas con las asociaciones respectivas y las acciones correctivas tomadas par el ejercicio del proceso veedor.
90	1	La asamblea general de accionistas designa al representante legal para que atienda las relaciones con los grupos de interes	La Junta Directiva de la entidad designa un interlocutor, miembro de la Alta Gerencia, para atender las relaciones con el(los) Secretario(s) de Salud sobre: Coordinación de actividades de salud pública. Acceso de los usuarios a los servicios de salud y calidad de los mismos. Sistema de atención al usuario. Procedimientos para que estos representantes de las autoridades locales puedan establecer comunicación con la Junta Directiva como segunda instancia de dicho interlocutor. Esta medida aplica Únicamente para las Instituciones Prestadoras de Salud
91	0	Esta dinamica esta en proceso de construccion	La entidad realiza anualmente una convocatoria dirigida a expertos en medicina, salud pública y epidemiología con miras a realizar una rendición de cuentas académica. En esta reunion: Se presenta en detalle los indicadores más relevantes de sus sistemas de administración de riesgo en salud, así como las mediciones a evaluaciones del impacto de sus programas de salud. Asisten los Directores de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva presidirá la reunion.

92	1	La empresa cumple oportunamente con todos los informes requeridos por la SNS	La entidad aporta oportunamente a la Superintendencia Nacional de Salud la información detallada para que ésta pueda supervisar la integridad y rigor de las metodologías de gestión del riesgo en salud y financiero, el sistema de atención al usuario y el SCI. Asimismo, la entidad cumple a cabalidad con todas las instrucciones emitidas por esta Superintendencia
93	1	La empresa cuenta con políticas y procedimientos para la selección y vinculación de los profesionales de la salud.	La entidad tiene un documento, aprobado por resolución de la Junta Directiva, que especifica los criterios que aplica y perfiles que tiene en cuenta para seleccionar y vincular el cuerpo médico. El documento considera las diferentes especialidades y tiene previsiones claras para abrir nuevos procesos de selección y vinculación teniendo como criterio principal la necesidad del servicio.
94	1	La empresa cuenta con políticas y procedimientos para la realización de las compras mediante el cual determina las responsabilidades. Este documento es aprobado por el representante legal y la asamblea general de accionistas	La entidad tiene una política de compras, aprobada por la Junta Directiva, que incluye los criterios y procedimientos, así como las áreas responsables para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación y sus respectivas atribuciones. Para las categorías de bienes y servicios y las cuantías que la entidad define, hay pluralidad de oferentes y comparación de ofertas con criterios predefinidos
95	1	La empresa cuenta con la política de relevancia de información, la cual es aprobada por la asamblea general de accionistas	La Junta Directiva aprueba una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, 10 siguiente: Identificación del departamento o unidad responsable al interior de la entidad de desarrollar la política de revelación de información. La información que se debe revelar. La forma como se debe revelar esa información. A quién se debe revelar la información, discriminando a miembros del Máximo Órgano Social, los usuarios o pacientes, las autoridades, los pagadores y el público general, entre otros grupos de interés (stake holders).
96	1	La revisoría fiscal cuenta con total independencia para acceder a la información y realizar los análisis pertinentes acerca de los reportes requeridos	La entidad establece procedimientos para que la contraloría interna y la revisoría fiscal hagan una evaluación independiente y se pronuncien sobre la calidad de los datos en salud que la entidad reporta a las diferentes autoridades (incluyendo entre otros RIPS, SIVIGILA, Cuenta de Alto Costo y Estadísticas Vitales), y al público general.
97	1	La información requerida se encuentra en el este enlace https://gesencro.com/nosotros/	La entidad cuenta con una página web que contiene información relevante de su institución -preservando el habeas data-, útil para cada una de las partes interesadas, que incluye al menos estos vínculos o enlaces
98	1	Alguna de la información solicitada está en construcción para la vigencia 2023. https://gesencro.com/#servicios	La página web de la entidad incluye información sobre las actividades y resultados en salud. Tiene, al menos, datos relevantes sobre: Servicios habilitados y en operación. Volumen de procedimientos y actividades en salud realizados. Información sobre la calidad de los servicios, incluyendo indicadores de proceso, así como de resultados en salud. Información sobre el recurso humano de la institución. Actividades de promoción y prevención de la salud. Las tarifas mínimas y máximas por tipo de pagador, presentando las principales estadísticas descriptivas en cada uno.
99	1	Esta información se encuentra en el siguiente enlace: https://gesencro.com/wp-content/uploads/2023/05/EstadosFinancierosGesencro2022.pdf .	La página web de la entidad incluye información financiera y administrativa. Puede incluir presentaciones (de resultados, de operaciones), informes financieros, de gestión, información a entes supervisores y noticias significativas. Adicionalmente, incluye al menos los resultados financieros trimestrales, presentados de manera consistente con los reportes de la entidad a la Superintendencia Nacional de Salud.
100	1	Esta información está en construcción para la vigencia 2023. El responsable es el representante legal y se presenta a la asamblea general de accionistas. La empresa no está vinculada a grupos empresariales	La entidad prepara anualmente un Informe de Gobierno Organizacional, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité de Contraloría Interna, que se presenta junta con el resto de documentos de cierre de ejercicio. Para las IPS que hacen parte de Grupos Empresariales, el informe se puede presentar por su sociedad matriz, no obstante, este tiene que incluir la información explícita del prestador y cumplir a cabalidad con las medidas y recomendaciones que contiene la presente Circular.
101	1	Esta información está en construcción para la vigencia 2023	La estructura del Informe Anual de Gobierno Organizacional de la entidad está alineada con el siguiente esquema:
102	1	La empresa, no ha tendido informes con salvedades. En caso que se llegue a presentar, se ejecutará de acuerdo con el ordenamiento requerido.	De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal, estas y las acciones que la entidad plantea para solventar la situación, son objeto de pronunciamiento ante los miembros del Máximo Órgano Social reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Contraloría Interna. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.
103	N	La empresa no tiene vínculos con partes relacionadas ni hace parte de un grupo empresarial	Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Grupo Empresarial que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la entidad, se incluyen con detalle en la información financiera pública, así como la mención a la realización de operaciones con empresas off-shore

104	N	La empresa no hace parte de un grupo empresarial	En el caso de Grupos Empresariales, la revelación de información a terceros es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Grupo Empresarial.
105	1	La compañía ha establecido los valores corporativos, los cuales han sido compartido con los colaboradores y se espera que se cumpla a cabalidad	La entidad prestadora de servicios de salud cuenta con unos lineamientos de Conducta que recogen todas las disposiciones correspondientes a la gestión ética en el día a día de la organización. Estos deben contener los principios, valores y directrices que, en coherencia con lineamientos dispuestos en esta Circular para el tema de Buen Gobierno, todo empleado de IPS, debe ejercer en el ejercicio de sus funciones.
106	1	Para la construcción de los lineamientos de conducta, la empresa tiene en cuenta aspectos relacionados con la cultura, los principios y valores corporativos. Así mismo, se contemplan las disposiciones en materia de prevención del riesgo de LAFI, corrupción, soborno, opacidad y fraude	<p>Los lineamientos de Conducta están estructurados como mínimo, sobre los siguientes Ordenes temáticas:</p> <p>Las generalidades de la empresa (reseña histórica, certificaciones de calidad, etc.).</p> <p>Direccionamiento estratégico de la entidad.</p> <p>Los principios éticos.</p> <p>Los valores institucionales.</p> <p>Las políticas a observar para la gestión ética, a nivel de la interacción con los diferentes grupos de interés, entre la empresa y respecto a los usuarios, entre los funcionarios de la organización, en relación con el manejo de la información y el uso de los bienes, así como en la que se refiere a la interacción con actores externos, la sociedad, el Estado, la competencia, el medio ambiente, entre otros.</p> <p>Política anti-soborno y anti-corrupción de la entidad.</p> <p>Principios de responsabilidad social empresarial.</p> <p>Los mecanismos para la difusión y socialización permanente de los lineamientos de Conducta.</p> <p>El establecimiento de los procesos e instancias que permitan, a través de indicadores, el control sobre el sistema de gestión ética institucional.</p>
107	1	Los lineamientos de conducta están establecidos en el código de ética y buen gobierno	<p>107. Los lineamientos de Conducta establecen pautas de comportamiento relacionadas con la obligación de informar sobre actuaciones ilegales a sospechosas de los diferentes grupos de interés.</p> <p>El compromiso con la protección y uso adecuado de los activos de la entidad.</p> <p>La importancia de colaborar con las autoridades.</p> <p>El manejo de la información confidencial y privilegiada de la entidad.</p>